



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
(INAPA)  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ACTA No.026/2024 ADJUDICACIÓN  
(Compra Menor)**

El día **veinticuatro (24) del mes de mayo** del año dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, las personas responsables del Proceso de **Compra Menor de Bienes y Servicios: ABEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Director Administrativo y **CLAUDIA ALEXANDRA REYES CRUZ**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las evaluaciones técnicas y su Informe Definitivo de Evaluación de ofertas Técnicas, correspondientes al proceso de referencia no. **INAPA-DAF-CM-2024-0021**, a los fines de atender el requerimiento **“MATERIALES GASTABLES PARA CARNETIZACIÓN”**

**LEIDA:** El acta simple de apertura de sobres de fecha **diecisiete (17) del mes de mayo** del año dos mil veinticuatro (2024) en la cual consta que se recibieron un total de **cuatro (04)** ofertas, y se procedió a dar lectura al monto total de cada una de ellas, acorde con lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, referente a las correcciones de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

NO.	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RDS	ERROR ARITMÉTICO RDS
1	OFICENTRO ORIENTAL, SRL	RDS\$486,750.00	No hay errores aritméticos.
2	A.Z. PRINT SHOP, SRL	RDS\$649,890.90	No hay errores aritméticos.
3	SERD-NET, SRL	RDS\$911,550.00	No hay errores aritméticos.
4	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	RDS\$93,756.90	No hay errores aritméticos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para *“adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.”*

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 136 del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante Decreto Número 416-23, en caso de que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un veinticinco por ciento (25 %), la entidad podrá continuar con el procedimiento sin declararlo desierto, siempre que, previo a la adjudicación, obtenga un nuevo certificado de apropiación presupuestaria con monto suficiente para garantizar el pago del eventual contrato. Así mismo, en dicho artículo se dispone que cuando la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para el procedimiento convocado, en más de un diez por ciento (10%) el mismo será declarado desierto (se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%))

926 AS

CF

**CONSIDERANDO:** Que en el numeral 5. "Descripción de los Bienes" de las Especificaciones Técnicas, se establece que "Las ofertas deberán ser presentadas por ÍTEM y de igual forma será la Adjudicación".

**RESULTA:** Que, según lo dispuesto en el documento de Especificaciones Técnicas, numeral 14.- **De la Adjudicación:** "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen", se presenta el siguiente resultado:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
OFICENTRO ORIENTAL SRL	#1. Porta Carnet de Plástico Rígido. #2. Yoyo porta carnet #3. Cinta porta carnet personalizada.	RDS\$486,750.00
SERD-NET SRL	#4. Lámina para plastificar. #6. Etiquetas Impresora Código Barra.	RDS\$171,690.00
RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS SRL	#5. Cinta para impresión de carnet.	RDS\$93,756.90

Visto lo anterior, señalamos lo siguiente:

**PRIMERO: ADJUDICAR a OFICENTRO ORIENTAL, SRL, los siguientes ítems:**

- #1. PORTA CARNET PLÁSTICO RÍGIDO.
- #2. YOYO PORTA CARNET
- #3. CINTA PORTA CARNET PERSONALIZADA.

Referente al proceso No. **INAPA-DAF-CM-2024-0021**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA CARNETIZACIÓN**, por un monto de **Cuatrocientos Ochenta y Seis mil Setecientos Cincuenta pesos dominicanos 00/100 (RDS\$486,750.00)**;

**SEGUNDO: ADJUDICAR a SERD-NET, SRL, los siguientes ítems:**

- #4. LÁMINA PARA PLASTIFICAR.
- #6. ETIQUETAS IMPRESORA CÓDIGO BARRA.

Referente al proceso No. **INAPA-DAF-CM-2024-0021**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA CARNETIZACIÓN**, por un monto de **Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Noventa pesos dominicanos 00/100 (RDS\$171,690.00)**;

**TERCERO: ADJUDICAR a RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS, SRL, el siguiente ítem:**

- #5. CINTA PARA IMPRESIÓN DE CARNET.

Referente al proceso No. **INAPA-DAF-CM-2024-0021**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA CARNETIZACIÓN**, por un monto de **Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis pesos dominicanos 90/100 (RDS\$93,756.90)**;

**CUARTO:** Que, como consecuencia de la evaluación técnica y económica de las propuestas, se presenta el siguiente resultado de lugares ocupados por cada oferta.

OFERENTE	LUGAR OCUPADO	ÍTEM	MONTO OFERTADO
AZ PRINT SHOP, SRL	SEGUNDO LUGAR	#1. Porta Carnet de Plástico Rígido. #2. Yoyo porta carnet #3. Cinta porta carnet personalizada.	<b>RDS\$649,890.90</b>

**QUINTO: ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la presente adjudicación al/los oferentes(s) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y publicarla en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Siendo las dos cuarenta y cinco de la tarde (2:45 pm) del día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

**“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”**



Abel A. Hernández Romero  
Director Administrativo



Claudia A. Reyes Cruz.  
Enc. del Depto. de Compras y Contrataciones